

Secretaría General



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

421

Asuntos entrados
96a. sesión

ALADI/SEC/di 2.53
29 de noviembre de 1984

RESTRINGIDO

1. Representación Permanente de Bolivia. Nota no. 72 de 15/XI/84

Comunica que el señor Embajador doctor René Jordán Pando, Representante Per_{manente} de Bolivia, asumió funciones al frente de dicha Misión.
2. Representación Permanente de México. Nota no. 513 de 29/X/84

Comunica que a partir de la fecha reasumió funciones al frente de la Representación el Embajador Arturo González Sánchez.
3. Representación Permanente del Paraguay. Nota no. 429 de 31/X/84

Comunica la ausencia del Embajador Antonio Félix López Acosta, quedando al frente de la Representación en calidad de Encargado de Negocios a.i. el Secretario Emilio Giménez y a partir del 12 de noviembre el Consejero Amado Martínez Rojas.
4. Representación Permanente del Perú. Nota no. 7-5-2/76 de 6/XI/84

Comunica la designación del señor Consejero Comercial Jesús Angulo Mariátegui.
5. Representación Permanente de Colombia. Nota no. 506

Comunica que en cumplimiento de lo establecido por el Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance regional no. 3, ha decidido ampliar la nómina de apertura de mercados en favor del Paraguay, con la inclusión de productos que detalla.

Trámite: Ha sido publicada como ALADI/CR/di 135.
6. Representación Permanente de México. Nota no. 529 de 7/XI/84

Conforme a lo previsto en el artículo transitorio del Primer Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor de Bolivia (Acuerdo no. 1), informa que se han concluido las negociaciones entre Bolivia y México, habiéndose acordado el otorgamiento por México del ítem NABALALC 44.07.0.01 Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas (sin creosotar), por lo que será de proceder su incorporación en la nómina de apertura de mer-

cados de México en favor de Bolivia, en cumplimiento del artículo primero de la Resolución 7 (II) del Consejo de Ministros.

Trámite: Ha sido publicada como ALADI/CR/di 133

7. Representación Permanente del Perú. Nota no. 7-5-Z/72 de 29/X/84

Remite los textos de los Decretos Supremos nos. 038-84-ITI/IG, 039-84-ITI/IG y 040-84-ITI/IG que ponen en vigencia la nómina de apertura de mercados en favor de Paraguay, Ecuador y Bolivia, respectivamente.

Trámite: Ha sido publicado como ALADI/CR/di 96.7/Add. 1, 96.7/Add. 2 y 96.7/Add. 3

8. Representación Permanente del Perú. Nota no. 7-5-Z/78 de 19/XI/84

Comunica que a partir del lo. de los corrientes y en virtud del Decreto Supremo no. 046-84-ITI/IG, se ha dispuesto la aplicación de cláusulas de salvaguardia por un año a las concesiones otorgadas por el Perú que detalla.

Trámite: Ha sido publicada como ALADI/CR/di 134

9. Representación Permanente de Colombia. Nota no. 502 de 12/XI/84

Remite la firma y sello del señor Orlando Sánchez Reyes, autorizado por el Instituto Colombiano de Comercio Exterior para expedir y suscribir certificados de origen.

Trámite: Ha sido publicada como ALADI/CR/di 1.81

10. Representación Permanente de Venezuela. Nota no. 963 de 6/XI/84

Remite las firmas y sellos autorizados por la Cámara de Comercio de Industriales del Distrito Caroní para la emisión de certificados de origen.

Trámite: Ha sido publicada como ALADI/CR/di 1.80

11. Representación Permanente de la Argentina. Nota no. 165 de 6/XI/84

Remite copia del decreto no. 3.202, por el cual a partir del 15 de mayo de 1984 se ponen en vigencia las preferencias acordadas por Argentina a Uruguay en el Acuerdo parcial agropecuario.

Trámite: Ha sido publicado como ALADI/CR/di 132

12. Representación Permanente de la Argentina. Nota no. 179 de 22/XI/84

Remite el decreto no. 3.425 por el cual pone en vigencia las preferencias acordadas entre Argentina y Ecuador en el Acuerdo de alcance parcial de complementación económica en el sector de la industria de grifería sanitaria.

Trámite: Ha sido publicado como ALADI/CR/di 136.

//

423

13. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 166 de 16/XI/84

Comunica la vigencia del Acuerdo de alcance parcial no. 9 suscrito entre Brasil y México por decreto no. 89.982.

Trámite: Ha sido publicado como ALADI/CR/di 88.31

14. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 167 de 16/XI/84

Remite copia del decreto no. 90.384 por el cual pone en vigencia el Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 12 suscrito entre Brasil y Perú.

Trámite: Ha sido publicado como ALADI/CR/di 88.32

15. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 170 de 23/XI/84

Remite copia del Decreto Legislativo no. 46, por el cual da aprobación al texto del Convenio Multilateral sobre cooperación y asistencia mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, celebrado en México el 11 de setiembre de 1981.

16. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 171 de 23/XI/84

Remite copia del decreto no. 90.386, por el cual pone en vigencia el Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 10, entre Brasil y Colombia.

Trámite: Ha sido publicado como ALADI/CR/di 88.33

17. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 172 de 23/XI/84

Remite copia del decreto no. 90.384, por el cual pone en vigencia el Tercer Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 12 entre Brasil y Perú.

18. Representación Permanente del Uruguay. Nota no. 453 de 22/XI/84

Manifiesta intención de su Gobierno de suscribir con la República de Chile un Acuerdo de complementación económica según las disposiciones de los artículos séptimo y quinto de la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

Trámite: Ha sido publicado como ALADI/CR/di 137

19. Representación Permanente del Brasil. Nota no. 173 de 26/XI/84

En base a lo que establece la Resolución 30 del Comité, informa sobre identificación de errores en el Tercer Protocolo modificadorio del Acuerdo de alcance parcial no. 31, suscrito entre Brasil y Chile, por lo que solicita Acta de Rectificación correspondiente.

Trámite: Se publicará.

ac

//

//

20. Aportes al presupuesto de la Asociación
 - Representación de México. Nota no. 538 de 21/XI/84
Remite cheque no. 884368587, por la suma de US\$ 75.283,33
 - Representación del Uruguay.
Cheque no. 31923, por la suma de US\$ 45.284,10, a cuenta del ejercicio 1984.
21. Informe de la tercera reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/DNA/III/Informe).
22. Informe de la primera reunión de la industria del caucho (ALADI/SI.CA/I/Informe).
23. Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/X/84 (ALADI/SEC/dt 4.43).
24. Elementos de juicio para el establecimiento de un programa de negociaciones para la eliminación de las restricciones no arancelarias (ALADI/SEC/dt 60).
25. El sistema de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo. Comentarios y sugerencias (ALADI/SEC/dt 61).
26. Vigencia de los acuerdos regionales y de alcance parcial (ALADI/SEC/dt 35.1/Rev. 5).
27. Participación de la Secretaría en el encuentro empresarial con ocasión del XIX Congreso Interamericano AIDIS (ALADI/SEC/Memorandum 52).